



AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2019-00553

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO W S.A.
DEMANDADOS: CARLOS ANDRES MONSALVE ALVAREZ Y OTRO
RADICACIÓN: 630014003-008-2019-00553-00

Revisado el contenido de la solicitud obrante en el archivo 10pdf del expediente digital, el despacho constata que ello ya fue resuelto en auto del 16 de agosto de 2022, razón por la cual, no se ahondará nuevamente en el mismo pedimento; además, quien suscribe el memorial, no funge como parte o apoderada de alguno de los extremos de la Litis ni acredita el interés que le asiste.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9347a1297d41729b46d4e8e7aceeed4085d1fc82598eceb3874ee18517bd1048**

Documento generado en 08/09/2022 08:04:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>